

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34842 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tevar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 1501/2016, se ha dictado en fecha 11 de mayo de 2018, Auto de declaración del deudor Baseaba Tecno S.L., cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Reina Constanza 28, local 12, Palma, con CIF B57642823 y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley concursal.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042916-1